

A pesar de la prohibición, venden pirotecnia en San Rafael a través de redes sociales

11/12/2025



Fuegos artificiales

\$1 · Disponible

Publicado en San Rafael, MZ

Enviar mensaje

Detalles

Estado Nuevo

Marca Ca

Vendo fuego artificiales si consulta no molesta



San Rafael, MZ

La ubicación es aproximada

Publicidad

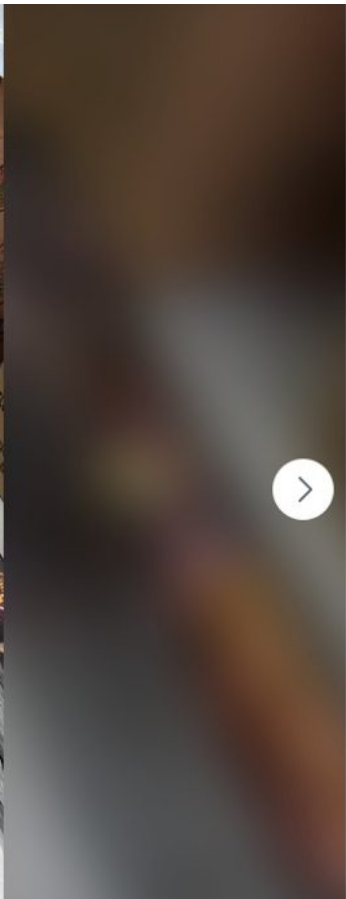


Envía un mensaje al vendedor

Hola. ¿Sigue estando disponible?

Aunque en San Rafael la venta y uso de pirotecnia está prohibida desde 2017, distintos usuarios continúan ofreciendo estos productos de manera clandestina a través de redes sociales, principalmente en Facebook Marketplace y grupos de compra-venta.

La normativa vigente busca proteger a la comunidad del impacto negativo que generan estos artefactos: daños auditivos, estrés y crisis sensoriales en personas con autismo, adultos mayores, y mascotas, además de los riesgos de lesiones y accidentes domésticos.



Pirotecnia san rafael mendoza

\$1

Publicado hace 5 días en Rama Caída, MZ

Enviar mensaje



Detalles

Estado

Nuevo

Vendo tengo disponible san rafael mendoza



Rama Caída, MZ

La ubicación es aproximada

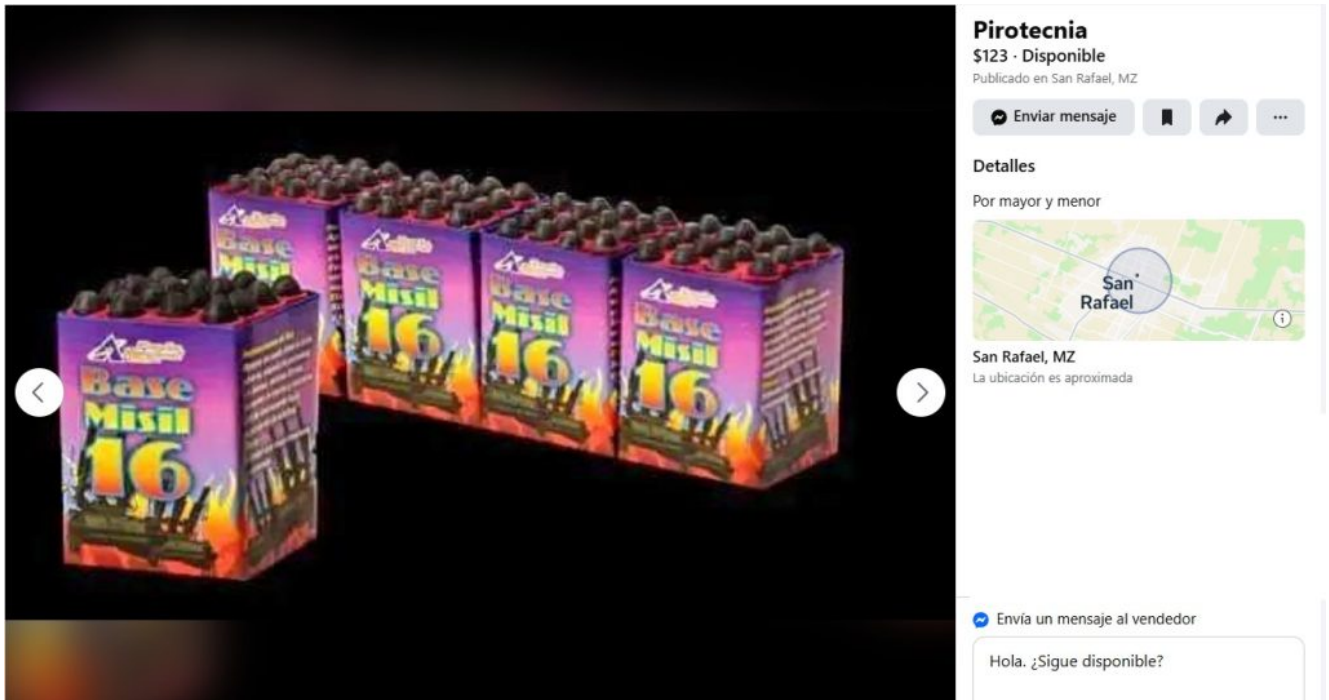
Envía un mensaje al vendedor

Hola. ¿Sigues estando disponible?

En la plataforma se observan publicaciones donde usuarios ofrecen pirotecnia tanto al por mayor como al por menor, acompañadas de fotografías de estrellitas, fósforos, candelas, petardos y bases de misiles.

Entre los perfiles detectados figura una usuaria identificada como Paula, que promociona diferentes tipos de fuegos artificiales, y otro perfil con el nombre "Tiodoña", que publica "Vendo, tengo disponible. San Rafael Mendoza" junto a imágenes de cajas de pirotecnia listas para la venta.

A pesar de los intentos por bloquear los circuitos de comercialización clandestina, algunas publicaciones continúan apareciendo y se difunden rápidamente entre usuarios que buscan acceder a estos productos.



Si bien las plataformas suelen aplicar filtros o controles, algunos sanrafaelinos utilizan Mercado Libre para adquirir pirotecnia, esquivando así la prohibición local y facilitando envíos desde otros puntos del país.

La Ordenanza Municipal N.º 12.933, aprobada en diciembre de 2017, prohíbe: el uso particular o comercial, la venta, tenencia y acopio, la fabricación y depósito, la manipulación y circulación y cualquier modalidad de comercialización mayorista o minorista de artículos pirotécnicos.

La persistencia de estas ventas ilegales genera preocupación entre proteccionistas, profesionales de la salud y familiares de personas con autismo, quienes cada fin de año reiteran los riesgos que la pirotecnia implica para los sectores más sensibles de la comunidad.